



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LAS CASAS”.**

En Ciudad Real, a diecinueve de Marzo de dos mil diecinueve, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D. Sixto Blanco Espinosa, Jefe de Sección de Inspección Tributaria,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D<sup>a</sup>. Manuela Nieto Márquez- Nieto, por el grupo municipal Socialista,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El objeto de la reunión es dar cuenta del escrito presentado por MONDO IBÉRICA, S.A., con fecha 28/02/2019, el cual se adjunta a la presente acta, en el cual solicitan la suspensión de la tramitación del expediente de contratación de ejecución de las obras de “campo de fútbol de césped artificial en Las Casas”.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

PRIMERO.- Que no procediendo la suspensión de la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato de esta obra, puesto que lo manifestado es para la ejecución de la misma, por lo que la dirección de la obra efectuará entonces las comprobaciones pertinentes, se acuerda remitir el escrito presentado por MONDO IBÉRICA, S.A., al Arquitecto Municipal, D. Emilio Velado Guillén, Jefe de Servicio de Arquitectura y obras, para su conocimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y diez minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA